

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 09 de noviembre de 2012, n. 217

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación Mesa Redonda Panamericana del Caribe Número Dos**. Con domicilio en la provincia de Limón. Cuyos fines entre otros serán los siguientes: Promover el conocimiento y la comprensión entre las mujeres de América. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, y con las limitaciones establecidas en el estatuto, lo es la presidenta Lidia Marta Velázquez Villalta. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo 2012, asiento 272579).—Curridabat, cuatro de setiembre del año dos mil doce.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—RP2012328164.—(IN2012102937).